



## **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear el Grupo de Intervención Fluvial ("G.I.F.") en la Dirección General de Seguridad Rural (D.G.S.R.) "Los Pumas" en el Departamento General Obligado.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

## **FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente:

Como es sabido, el Departamento General Obligado reviste una extensión geográfica significativa dentro de la superficie provincial, además de ser limítrofe al noreste con las provincias vecinas de Chaco y Corrientes, por lo que la labor de la D.G.S.R. "Los Pumas" es sumamente demandante en el vasto territorio rural e isleño de la zona.



En este sentido, hemos de destacar que las operaciones de prevención y represión del delito de abigeato, típico del lugar, se ve intensificado debido a que en ocasión de los ilícitos señalados, las vías fluviales de las islas permiten un ágil traslado del producto sin mayores inconvenientes, lo cual facilita los despliegues criminales.

Ahora bien, no debemos reducir únicamente los trabajos del personal policial a referido delito en particular (abigeato), sino que el tráfico de cereales y oleaginosas, el comercio ilegal de productos forestales de especies ictícolas como de fauna y flora silvestres, se ha incrementado en los últimos años. Asimismo, como dato no menor, los incendios se suceden con mayor frecuencia y ameritan atención.

Tampoco debemos desconocer y, la realidad delictual creciente lo asevera, que la trata de personas, el contrabando de mercaderías y el tráfico de estupefacientes, si bien de competencia federal, no es ajena a "Los Pumas", ya que prestan colaboración en estas tramas.

Descripto el contexto, es innegable que el único destacamento policial de la jurisdicción, esto es, la Sección Nº 26 dependiente de la D.G.S.R. "Los Pumas" con asiento en la ciudad de Reconquista deviene insuficiente para tamaña empresa y no puede cumplir satisfactoriamente con todas las demandas pese a los loables esfuerzos del personal policial. Consecuentemente, la creación del Grupo de Intervención Fluvial ("G.I.F.") resulta atendible, necesario y urgente.

En efecto, el lugar estratégico e ideal de asentamiento de la base operativa sería la zona de isla por las ventajas operativas y logísticas que la realidad antes señalada presenta. Ello, con más la dotación de personal, recursos materiales y equipamientos acordes a fines de hacer efectivas las tareas.

En suma, entendemos que la creación de la "G.I.F." en la D.G.S.R. "Los Pumas" se encuentra ampliamente justificada y, al mismo tiempo, se enmarca en los lineamientos de seguridad que el actual Gobierno Provincial pretende implementar.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ello, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial